

sesión de 27 de septiembre último, y de acuerdo con las bases de la misma, y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha aprobado la siguiente lista provisional de opositores admitidos y excluidos, y su publicación por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones, en los términos del artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

*Admitidos*

1. Doña María Victoria Vita Aguado.
2. Don Angel S. Truchero Fernández.
3. Don José Antonio Díaz Inclán.
4. Don Ricardo Ciudad Calderón.
5. Don Pablo Martín de Parterroyo.

*Excluidos*

Ninguno.

Palencia, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.—7.042-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell, referente al concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.*

Relación de aprobados que se hace pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Don José Luis Rodríguez López.  
Don José María Rosés Xucía.

Sabadell, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—6.987-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de oficial de la Escala Técnico Especial de Intervención de esta Corporación.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos por no haber habido ninguna reclamación contra esta.

Asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, la constitución del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Don Juan Bernabéu González, Delegado de los Servicios de Gobernación

Vocales: Don Alberto Guri Villar, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Ladislao Silva Martín.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, representante de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel Hernández Sánchez.

Don Ricardo Fornes Ribó, representante de la Abogacía del Estado; suplente, don Agustín Escalza Gómez.

Don José Vila Pagés, Jefe de Sección, Secretario Sustituto de la Corporación.

Don Enrique Arderiu Gras, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de Negociado de Gobernación y Personal; suplente, don Rafael Antonio Jiménez Mera.

Asimismo y de conformidad con el artículo 7.º, apartado 1, de dicha Reglamentación se señala que la fecha de constitución del Tribunal será la del día 15 del próximo mes de noviembre, a las 10 horas de la mañana en este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime pertinente.

Sabadell, 29 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—6.988 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Máquinas.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de septiembre actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Máquinas de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 11 de julio y 2 de junio últimos, respectivamente, que se transcribe a continuación:

Bayón Mayo, Jesús.  
Pérez Sanjurjo, Jose María.

Excluidos: ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Máquinas, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o Capitular en quien delegue.

Vocales: Don José del Nozal Canduela, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Arranz Marín, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretarios: Don Pedro Villaescusa Quilis, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 25 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.856 E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de julio de 1973, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hilario Collada Torrijos.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Hilario Collada Torrijos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 14 de julio y 23 de septiembre de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 6 de julio de 1973, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que don Hilario Collada Torrijos, Guardia Civil separado del servicio, interpuso contra las Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de cator-

ce de julio y dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta, esta relativa a la reposición y ambas denegatorias de su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.